

Escanear  
20-03-07

4634

que



Quito 19 de Octubre del 2006

Señor:  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Adjuntando a la presente se servirá encontrar copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía PROVEFARMACIAS CIA. LTDA. Con expediente numero 153746, debidamente inscrita en el Registro Mercantil., adicionalmente solicito se sirva extenderme la nueva nomina de socios y accionistas de la Compañía.

Cho = d.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Diego Paul Suárez Mora  
GERENTE GENERAL

156

Ingresado en el  
Sistema.  
2007-03-20



ESCRITURA No. QUINIENTOS SEIS

NOTARIA  
TERCERA

( 506 )



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
PROVEFARMACIAS Cía. Ltda.**

**OTORGADA POR:**

**SANTIAGO NAPOLEÓN CAICEDO ARAQUE y  
LORENA MARIA FERNANDA VITERI CROSBY**

**A FAVOR DE:**

**DIEGO PAÚL SUÁREZ MORA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI:**

4

**COPIAS:**

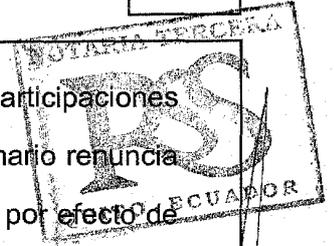
MCP

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VIERNES DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, ante mí doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges señor Santiago Napoleón Caicedo Araque y la señora Lorena Maria Fernanda Viteri Crosby; y, por otra el señor Diego Paúl Suárez Mora, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de

escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente de Cesión de Participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de PROVEFARMACIAS CIA. LTDA.: a) En calidad de Cedentes, el señor Santiago Napoleón Caicedo Araque y la señora Lorena Maria Fernanda Viteri Crosby, casados entre sí, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, b) En calidad de Cesionarios, el señor Diego Paúl Suárez Mora de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de Mayo del dos mil cinco, ante el doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de Junio del dos mil cinco, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada PROVEFARMACIAS CIA. LTDA., con un capital social de Cuatrocientos dólares americanos, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar americano cada una. b) La Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía PROVEFARMACIAS CIA. LTDA., reunida el dieciocho de Enero de dos mil siete, resolvió por unanimidad y previo a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios autorizar al señor Santiago Napoleón Caicedo Araque, la cesión de cuatro participaciones.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Santiago Napoleón Caicedo Araque, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios del dieciocho de enero del 2007 y previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios cede y transfiere sin reserva de ninguna clase a favor del señor Diego Paúl Suárez Mora, cuatro (4) participaciones, que tiene en



NOTARIA  
TERCERA



la Compañía PROVEFARMACIAS CIA. LTDA. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.- CUARTA: El cesionario renuncia a realizar reclamos posteriores en contra de los cedentes, por efecto de la cesión de participaciones.- QUINTA: Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por el presente acto, el capital de PROVEFARMACIAS CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Diego Paúl Suárez Mora, con trescientas noventa y seis participaciones; y, Agustín Fernando Castro Aulestia con cuatro participaciones de un dólar americano cada una.- SEXTA: Se deja constancia por parte de los Cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte del Cesionario, el valor total de las participaciones objeto de la presente transferencia.- SÉPTIMA: Se tomará nota de la presente escritura de cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, así como de su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gilberto Castro Angulo, abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos quince del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
Santiago Napoleón Caicedo Araque

CC. 170637005-1

*LORENA MARIA FERANDA VITERI CROSBY*

Lorena Maria Fernanda Viteri Crosby

CC. 170681001-5

*[Handwritten signature]*

Diego Paúl Suárez Mora

CC. 170657480-1



*[Handwritten signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

*[Large handwritten mark or signature on the right margin]*

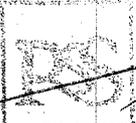
ECUATORIANA\*\*\*\*\* E43931932  
 NOMBRE LORENZO MARIA F. VITERI E  
 NIVEL DE INSTRUCCION SECUNDARIA COMERCIANTE  
 PROFESION PROFESOR  
 PEDRO PABLO SALCEDO  
 BLAYVA ARAGUE  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 04/02/2004  
 04/02/2015  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No REN 0939193  
 Pch  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1704270054  
 SALCEDO ARAGUE SANTIAGO NAPOLEON  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 01 SEPTIEMBRE 1960  
 REG. CIVIL QUITO 11208 M.  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1960  
  
 FOLIO DEL CERTIFICADO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De WVA foja(s) (111)(es) sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista  
 de lo cual doy fé  
 Quito \_\_\_\_\_

19 ENE. 2007

  
 LIBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E012212222  
 CASADO SANTIAGO NAPOLEON SALGADO A  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 RUBEN VITERI  
 QUITO 05/07/2002  
 05/07/2015  
 REN 0130108  
 Pch  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170681001-5  
 VITERI CROSBY LORENA MARIA  
 PICHINCHA/QUITO/BONAZALE SUAREZ  
 30 MAYE 1962  
 FECHA DE NACIMIENTO 1962  
 MED. CIVIL 143-0338-04233 E  
 PICHINCHA/QUITO  
 BONAZALE SUAREZ 1962  
 COVEDAR  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE  
 26 DE NOVIEMBRE DE  
 162-1001  
 VITERI CROSBY  
 LORENA MARIA

CERTIFICO que la copia fotostática que antecede y que obra  
 de UNA (o, pro) (litas) sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista  
 de lo cual soy fé  
 Quito 19 ENE. 2007

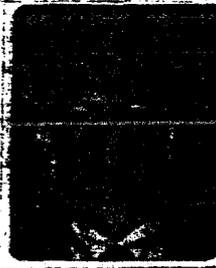
  
 SANTIAGO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170657480-1  
SUAREZ MORA DIEGO PAUL  
PICHINCHA QUITO/SANTA FRISCA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
25 MAYO 1968  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 011-0845-08410 M  
TOMO PAG. 011-0845-08410 M SERIO  
EJECUTIVA/OTRO  
LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN  
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS 1968  
FIRMA DEL CEDULADO



AREA TERCERA  
**RS**  
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E32412262  
CASADO ALEXANDRA PAULINA PINTO A  
ESTADO CIVIL  
SUPERIOR EMPRESARIO  
PROFESION  
ABELARDO SALOMON SUAREZ  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ELVIA BEACIELA MORA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 06/01/2003  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
06/01/2015  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA REN 0429435  
Pch  
FUGAR DENSO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

143 - 146 1706574801  
NUMERO CEDULA

SUAREZ MORA  
DIEGO PAUL

Elecciones

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BARROCAL

QUITO  
CANTON

*[Signature]*



CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que consta de una hoja(s), una sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe  
Quito \_\_\_\_\_ 19 ENE. 2007



*[Handwritten Signature]*  
DORIS CALABRADO SUICADO  
NOTARIO PÚBICO  
QUITO - ECUADOR

ES FOTOCOPIADO  
FOTOCOPIADO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PROVEFARMACIAS CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Enero del año 2.007, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía situada en la Panamericana Norte Km 6 ½ y Sebastián Moreno N71 E1-73, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía PROVEFARMACIAS CIA. LTDA. Señor Diego Paúl Suárez Mora con 3 participaciones, señor Santiago Napoleón Caicedo Araque con 4 participaciones; y, Agustín Fernando Castro Aulestia con 4 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Hallándose presente el cien por ciento del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos mencionados en el Orden del Día.

Preside la sesión el señora Alexandra Paulina Pinto Aulestia y actúa como secretario el señor Diego Paúl Suárez Mora, Gerente General de la Compañía.

El Presidente pide por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es:

**1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

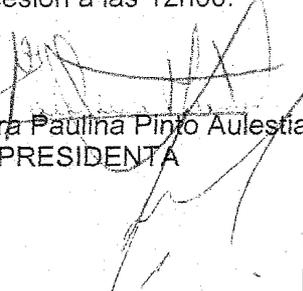
La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo.

**1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

El señor Santiago Napoleón Caicedo Araque expone a la Junta General de Socios su deseo de transferir la totalidad de participaciones que posee en la Compañía. Al efecto el señor Diego Paúl Suárez Mora, socio de la compañía, quien se encuentra presente en la sesión manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones. La Junta General previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, autoriza al señor Santiago Napoleón Caicedo Araque, la transferencia de las cuatro participaciones que tiene en la compañía, a favor del señor Diego Paúl Suárez Mora, participaciones de un dólar americano cada una.

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h00.

  
Alexandra Paulina Pinto Aulestia  
PRESIDENTA

  
Diego Paúl Suárez Mora  
GERENTE-SECRETARIO

  
Diego Paúl Suárez Mora

  
Agustín Fernando Castro Aulestia

  
Santiago Napoleón Caicedo Araque

ESTANCIO: Cuento copia autorizada que antecede y que obra  
De UNA (origen) sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta y original que he tenido a la vista  
de lo cual doy fe  
Quito

19 ENE. 2007

  
FERNANDO SALGADO  
ESTANCIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

ESTANCIO  
BLANCO





SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO ; Y, EN FE DE ELLO CONTIENE  
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES PROVEFARMACIAS CIA LTDA OTORGADA POR:  
SANTIAGO NAPOLEON CAICEDO ARAQUE Y SEÑORA A FAVOR: DIEGO  
PAUL SUAREZ MORA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECINUEVE  
DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.-



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

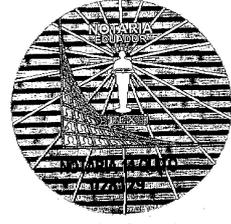


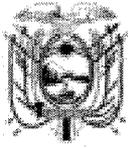
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Provefarmacias Cía. Ltda., de fecha 19 de Mayo del año 2.005, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Santiago Napoleón Caicedo Araque y Lorena María Fernanda Viteri Crosby, a favor de: Diego Paúl Suárez Mora, celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el 19 de Enero del año 2.007, constante en este instrumento público.- Quito, a 13 de Marzo del año 2.007.- El Notario.-

  
**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**  
Dr Alfonso Freire Zapata  
Quito Ecuador





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1442** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de junio del dos mil cinco, a fs.1235 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía **“PROVEFARMACIAS CIA. LTDA.”** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de marzo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

*Raul Gaybor Secaira*



ng